



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 8 de octubre de 2024

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 2 de octubre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2024/1281927, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal que inste a la Comunidad de Madrid a modificar urgentemente el servicio de comedor temporal en el CEIP Agustín Rodríguez Sahagún, garantizando tanto la calidad como la cantidad de los menús ofrecidos. Asimismo, pedimos que se tomen las medidas necesarias para finalizar las obras en las instalaciones del centro lo antes posible".

Punto 3. Proposición, nº 2024/1301507, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Que desde esta Junta o el área competente se haga un estudio para proteger de alguna manera con una barandilla o que se mueva la alcantarilla o quien cause el desperfecto se haga cargo de los gastos de reparación".

Información de Firmantes del Documento





- Punto 4. Proposición, nº 2024/1302366, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Villa de Vallecas a llevar a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al distrito) y, adaptada a las distintas audiencias, en todas las actividades culturales que se realicen durante el mes, con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil”.
- Punto 5. Proposición, nº 2024/1302370, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitar a la Junta Municipal de Distrito a que inste a la Comunidad de Madrid a incluir el ejemplar de Ulmus minor situado en el Paseo de Federico García Lorca en el Catálogo regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, en su categoría de “Árboles Singulares”.
- Punto 6. Proposición, nº 2024/1302374, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal a la organización y celebración de una Feria de Empleo anual en el distrito, en cuyo diseño y organización participen las entidades sociales interesadas”.
- Punto 7. Proposición, nº 2024/1303062, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instamos que desde esta JMD o instar al área /órgano competente a la instalación de dos jardineras o bolardos en la intercesión de la calle Villacampa y Sierra de Gador, para impedir la circulación de los coches en ambos sentidos”.
- Punto 8. Proposición, nº 2024/1303073, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área competente para el mantenimiento y arreglo de los bancos, mesas de ajedrez, mesa de pingpong y juegos infantiles, los cuales presentan deterioro en el "Área Infantil Montes de Barbanza" localizado en la calle del mismo nombre”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 9. Proposición, nº 2024/1306330, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: 1.- Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, proceda a la instalación señalética vertical que permita y facilite identificar y llegar a los mercados municipales de Villa de Vallecas.
- 2.- Que desde la Junta Municipal y desde el área competente se realice una campaña informativa con el fin de divulgar la variedad de comercios minoristas y los servicios que se prestan en los mercados municipales de Villa de Vallecas”.
- Punto 10. Proposición, nº 2024/1306339, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, instale una reserva de parada de taxis en la proximidad de la puerta de consultas del Hospital Infanta Leonor”.
- Punto 11. Proposición, nº 2024/1313294, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área competente para la colocación de la placa identificativa de la calle "Víctimas del Terrorismo", la cual se encuentra ausente”.
- Punto 12. Proposición, nº 2024/1315246, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “Solicitamos que la Junta Municipal inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a acometer con carácter urgente los trabajos necesarios para resolver los defectos y deficiencias que existen en las pasarelas peatonales ubicadas en la A-3, en el barrio de Santa Eugenia para su apertura a la mayor brevedad posible”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 13. Pregunta, nº 2024/1295048, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Nos puede adelantar el Concejal Presidente sobre cuándo será la inauguración del Centro Logístico de Bomberos de Madrid, localizado en el polígono industrial de la Atalayuela?”





- Punto 14. Pregunta, nº 2024/1295469, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “El 16/1/2023 presentamos una propuesta con número de registro 024/0027316 aprobada por todos los grupos municipales con el siguiente contenido: “Instamos al órgano/área competente a que se realice un mapeo del distrito y en las zonas que existan pérgolas, estructuras de madera o metal susceptibles de ser acondicionadas, se proceda a realizar la plantación de hiedra, enredaderas o vegetación para que proporcionen sombra”. ¿Nos puede informar el sr. concejal presidente en qué situación se encuentra nuestra propuesta y si se va a ejecutar en este año?”
- Punto 15. Pregunta, nº 2024/1302386, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el Sr. Concejal Presidente de las causas del reciente aumento de malos olores en el distrito provenientes de Valdemingómez y las acciones correctoras que se están tomando?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2024/1306349, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente el incremento en las quejas vecinales por malos olores procedentes de Valdemingómez que se ha producido estas últimas semanas?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2024/1306342, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Para qué fecha del actual mandato estarán en funcionamiento los equipamientos municipales que faltan en Villa de Vallecas?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2024/1306347, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas va a tomar el gobierno municipal para mejorar la iluminación navideña en nuestro distrito?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2024/1315124, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el Sr. Concejal Presidente de la causa de cierre, la previsión de nueva apertura de las dos pasarelas sobre la A-3 que dan acceso desde el barrio de Santa Eugenia al cerro Almodóvar y a las instalaciones educativas y deportivas de ese lado la autovía y las medidas que desde el Ayuntamiento de Madrid se van a tomar para facilitar dicho acceso a vecinas y vecinos de Villa de Vallecas?”.





Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 20. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Hernández Hernández

Información de Firmantes del Documento

